



# MANUAL PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

**MAYO 2021** 







#### Introducción

De conformidad a lo establecido en los artículos 91, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 48 y 53 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, el Poder Ejecutivo del Estado tiene la obligación de presentar ante el H. Congreso del Estado, el proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal respectivo para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 42 de la Ley en comento y de conformidad a lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, y en lo establecido en la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que se ha integrado el presente Manual para la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.







#### **Marco Normativo:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero 08.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- Ley número 695 de Resp<mark>onsabilida</mark>de<mark>s de lo</mark>s S<mark>ervido</mark>res Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero.
- Disposiciones emitidas por el CONAC en materia de armonización presupuestal y contable.





# **Objetivos del presupuesto:**

- 1. Optimizar la ejecución de la planeación mediante la asignación de presupuesto de forma analítica, considerando las actividades prioritarias que el gobierno programe, para lograrlas en un período anual;
- 2. Evaluar los resultados cuantitativos y cualitativos de los programas realizados y,
- 3. Aplicar el proceso de seguimiento y evaluación, para conocer el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido utilizados los recursos.







## Funciones del presupuesto

- 1. Organización para la asignación de recursos, aquí se identifican las estructuras programáticas, administrativas y del gasto para la orientación, asignación y ejercicio del recurso;
- 2. Control de los recursos disponibles; al conocer los recursos que publique la SHCP, la Subsecretaría de Ingresos, procederá a informar la disponibilidad de recursos anuales;
- 3. Promueve la disciplina financiera: Pretende alcanzar un equilibrio entre lo autorizado y lo ejercido.
- 4. Minimiza riesgos durante la ejecución de las acciones y en la aplicación de los recursos, contribuyendo al logro de resultados;
- 5. Identifica los programas y proyectos a realizarse en el año.





# ¿CÓMO SE INTEGRA?

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015 - 2021

De la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y del Proyecto de Presupuesto de Egresos



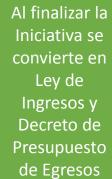
## ¿Cuándo se integra?

En el primer año de ejercicio constitucional del Gobernador, ambas iniciativas se presentarán, a más tardar en la segunda quincena de noviembre



¿Quién lo autoriza?

El Congreso del Estado















#### **Entorno Económico Mundial**

El 2020 representó un punto de inflexión importante a nivel global. Los gobiernos de todo el mundo se enfrentaron a retos sin precedentes en materia de salud, finanzas públicas y economía derivados de la pandemia de COVID-19, cuyas principales consecuencias han sido las más de 127 millones de personas contagiadas en el mundo y los 2.8 millones de lamentables decesos. A más de un año del inicio de la pandemia, la población mundial ha tenido que sobreponerse y adaptarse a cohabitar con un virus que, según la Organización Mundial de la Salud, podría convertirse en una enfermedad endémica. No obstante, se mantiene la expectativa de un próximo retorno a la normalidad gracias a la aplicación delas vacunas contra COVID-19. La pandemia provocó también la peor caída de la actividad económica global desde la Gran Depresión. Sin embargo, al tratarse de una crisis por diseño, una vez que las medidas de confinamiento y las restricciones a la movilidad se aligeraron, comenzó una acelerada recuperación del ritmo de crecimiento de la economía mundial. Asimismo, con el comienzo en diciembre de 2020 de la campaña de vacunación más grande de la historia a nivel mundial, el panorama económico mejoró y las expectativas de crecimiento para 2021 aumentaron significativamente. En enero de 2021, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que 2020 cerró con una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) mundial de 3.5%, menor a la caída de 4.9% esperada en junio de 2020. Para 2021, el FMI proyecta una recuperación del PIB mundial de 5.5% y estima que las econ<mark>omías avanzadas</mark> y emergentes crecerán 4.3 y 6.3%, respectivamente. En lo que respecta a América Latina y el Caribe, se prevé una recuperación de 4.1%





#### **Entorno Económico Nacional**

La situación económica que enfrentó México por la pandemia de COVID-19 en 2020 estuvo estrechamente ligada a la evolución de los contagios, el confinamiento y las medidas sanitarias implementadas. El efecto de estas medidas se vio reflejado en una disminución en la movilidad de la población y un menor ritmo de la actividad económica. No obstante, una parte importante de la afectación provino del sector externo derivado, primero, por las interrupciones en las cadenas de valor globales ante el cierre de fábricas y fronteras entre nuestros principales socios comerciales y, posteriormente, por una menor demanda de nuestras exportaciones de manera generalizada. Esta situación ocasionó, por un lado, el colapso del comercio internacional y de los precios de materias primas por la menor demanda de insumos industriales y, por otro lado, una menor demanda de bienes manufacturados, así como de otros bienes y servicios de exportación. Un factor importante en la menor demanda de servicios fue la disminución del flujo de viajeros hacia el territorio nacional por motivos turísticos y de negocios.





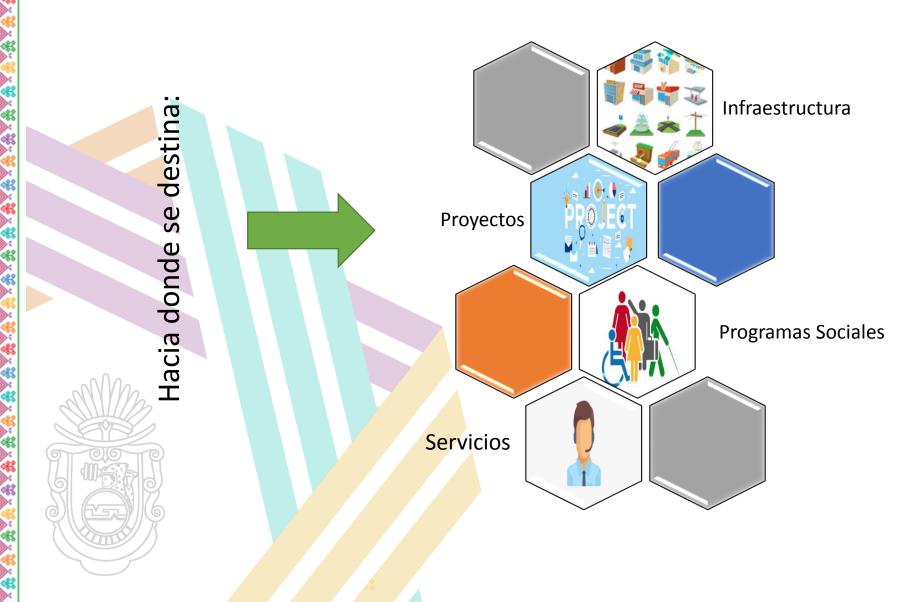
## Presupuesto de Egresos:







# Presupuesto de Egresos:







#### Que debemos considerar...

- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos".
- Los Criterios Generales de Política Económica. Es el compendio base para la formulación de la política fiscal, pues en ellos se contiene la evolución reciente de la economía mexicana, su contexto y comportamiento futuro probable; información que da la pauta para establecer el cálculo de los ingresos públicos y, por tanto, el volumen de gasto a disponer. Entre los cuales destacan: el crecimiento económico, la inflación, el déficit, y el precio del barril de petróleo.







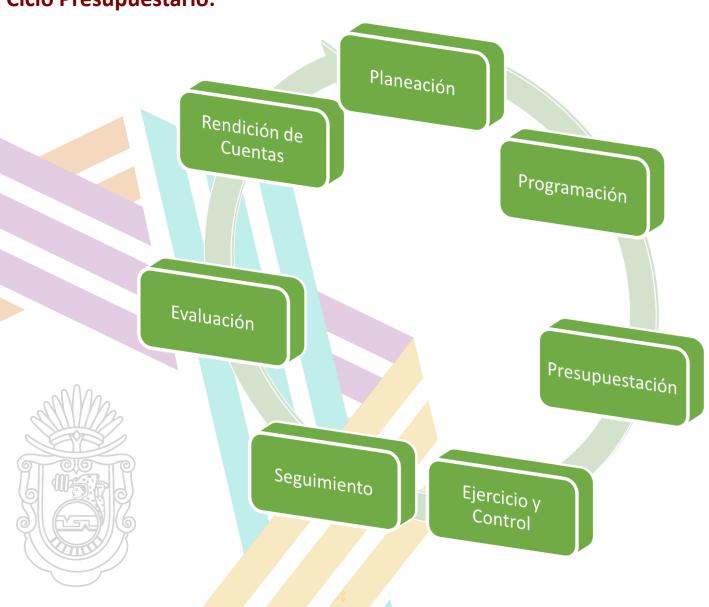
- Moderación y austeridad en las asignaciones programáticas que soliciten.
- Revisar la importancia última que para la población beneficiaria representen las asignaciones programáticas.
- Retroalimentación de procesos de ejercicios.
- Incluir justificación de lo solicitado, donde informen en caso de Programas sociales el padrón de beneficiarios, y tanto para estos como para el caso de infraestructura, deberán indicar localidad, región, municipio, a efecto de conocer los argumentos de defensa de las asignaciones previstas.







# **Ciclo Presupuestario:**







# Proceso de Planeación Estratégica







## Metodología del Marco Lógico

Se realizará el proceso de presupuestación basado en la Metología del Marco Lógico, el pasado mes de febrero, en Sala de la República, se realizó el curso "Evaluación de la Políticas Públicas", liderado por el Maestro David Guzmán Maldonado, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, con el objeto de implementar y poner en práctica los elementos del Programa Operativo Anual (POA), y a través de la Metodología del Marco Lógico (MML), los participantes reconocieran los elementos que la integran.

Donde se realizaron las siguientes actividades:

Responsabilidades y Acciones Adicionales al PED

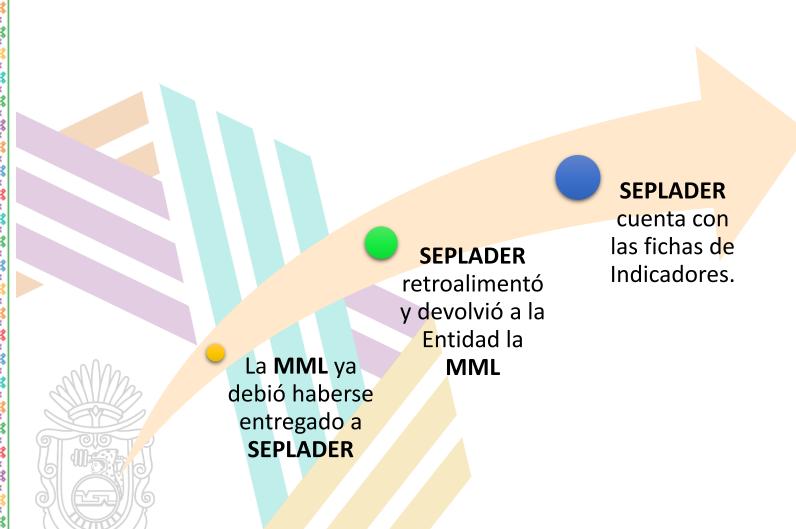
Manejo práctico del Marco Lógico

Matriz de Indicadores por Dependencia





## **Acciones de SEPLADER**







## Agenda 2030

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

- Terminar con la pobreza extrema.
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
- Reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

El Gobierno de Guerrero, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que se deberá alinear los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo para cumplir con algunos de los objetivos de la Agenda.







## **Formatos**

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

#### FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA

* Plan Estatal de Desarrollo				Estructura Administrativa		Estructura Funcional		Estructura Programática		Fuente de	Fondo	5	Tipo de	Región		
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Sector	UR	Finalidad	Función	Subfunción	Modalidad Pp	Clave Pp	Financiamiento	Financiamiento		Gasto		Monto
	-															
_																
	-															
						L		l							Total	0.

<sup>\*</sup> Deberá observar la estructura de acuerdo con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero.

<sup>\*\*</sup> Se considera el desagregado de acuerdo a las funciones y estructura programática de cada UR (Unidad Responsable).





## **Formatos**



#### Ficha Técnica Indicadores del Desempeño Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021



EJE:											
OBJETIVO	:										
ESTRATEG	IA:										
LÍNEA DE A	ACCIÓN:										
	Datos de identificación del indicador										
Clave		Fuente									
		Definició	ļ .	Tipo	Dimensión						
		Unidad de medida									
Frecuenc	ia de medici	ón Des	agregación geo	gráfica	S	erie de info	rmación disponible				
Sent	ido del indic	ador				ea base					
			Año	Periodo			Valor				
Darámat	ros de semaf	ortzastán				Vietas					
Verde	Amarillo	Rojo	Año	Periodo		Valor					
VCIGC	Amarino	nojo	Allo	remodo			Valor				
		`	/ariables que co	nforman	el indic	ador					
	No	mbre	·	Unidad de medida			Fuente de información				
	No	mbre		Unidad de medida			Fuente de información				
			Obse	ervacione	s						
			Responsab	le del inc	dicador						
	Nombre del 9	Servidor Pú	íblico	Dependencia			Área				
Nomb	re del puesto	o, encargo	o comisión	Teléfono			Correo electrónico				
	Elaboró		Re	evisó			Autorizó				

Dirección General de Evaluación de Indicadores del Desempeño y de Gestión
Palacio de Gobierno, Edificio Tierra Caliente, planta baja, correo electrónico: dge.seplader@guerrero.gob.mx